

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALÍA MAYOR**

Licitación Pública Nacional a Plazos Recortados No. ALDF/VIL/LPN/005/2013 Segunda Convocatoria

Lic. Aarón Josué Ramos Miranda, Oficial Mayor en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 60 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con los Numerales 20 y 32 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoca a los proveedores de Nacionalidad Mexicana, que reúnan los requisitos establecidos en las Bases de este concurso, para participar en la Licitación Pública Nacional a Plazos Recortados No. ALDF/VIL/LPN/005/2013 Segunda Convocatoria para la “Adquisición de vales de despensa, alimentos y gasolina de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”.

No. Licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recepción y apertura de propuestas	Comunicación de la evaluación de la propuesta técnica y apertura de propuestas económicas		Fallo
ALDF/VIL/LPN/005/2013 Segunda Convocatoria	02/mayo/2013 15:00 hrs.	06/mayo/2013 12:00 hrs.	08/mayo/2013 12:00 hrs.	10/mayo/2013 12:00 hrs.		13/mayo/2013 12:00 hrs.
Partida	Descripción			Cantidad Mensual Mínima	Cantidad Mensual Máxima	Unidad de medida
1	ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA Y ALIMENTOS			14,388	14,999	FAJILLA
2	ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA			9,856	7,168	PIEZA

- Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Gante No. 15 Quinto piso, Col. Centro, D.F., Teléfono 51 30 19 80 Ext. 3564 y 3565. En un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, los días 30 de abril y 02 de mayo del año 2013, el costo de las Bases será de \$3,000,00, (Tres mil pesos 00/100 M.N.), su pago se realizará mediante depósito en la cuenta bancaria número 0192272571 o transferencia electrónica a la cuenta CLABE número 012180001922725710 del banco BBVA Bancomer, S.A., a cargo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- El suministro de bienes será de junio a diciembre de 2013.
- El desarrollo de los eventos se realizará conforme a lo establecido en las Bases de Licitación y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas, sita en las instalaciones del Recinto Histórico de la Asamblea, ubicado en Donceles s/n esquina Allende, Col. Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc.
- El método de valoración de las propuestas se realizará de manera cuantitativa y cualitativa conforme al contenido y presentación de la documentación solicitada en las Bases, mediante dictamen emitido por las áreas requirentes en el ámbito de sus atribuciones.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación Pública Nacional, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El proveedor deberá de garantizar la calidad de los bienes por un periodo de un año, a partir del momento de realizar la entrega de los bienes requeridos.
- La caducidad de los bienes deberá ser de por lo menos de un año.
- La asistencia técnica referente a los bienes será parte integral de la propuesta técnica y económica.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en español, la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos.
- En esta Licitación, no se otorgarán anticipos.
- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos del numeral 26 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Se deberán presentar muestras de los bienes y catálogos de los servicios para una mejor valoración y calificación técnica de las propuestas.

- Los bienes serán entregados en el almacén de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en los plazos señalados en las Bases de la presente Licitación.
- El pago se realizará a mes vencido, una recibidos los bienes dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de la factura.

México Distrito Federal a 26 de abril de 2013

Lic. Aarón Josué Ramos Miranda.
Oficial Mayor